

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
82	5042	14/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 N°: OF 127
 FONO: 250029
 CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12
 EMAIL: sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00.00 Tarta ▶ 24 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 960 Fecha Aprox. Viaje: 15/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.50	Carga ▶ 00.00	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 00.00	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 00.00	Total ▶ 25.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 429-HTP SemiRemolque ▶ 429-HTP Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.60	10.05				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C) (4)			
PESOS X EJES	7	8	9			
N° DE RUEDAS	2	12	32			
DISTANCIAS ENTRE EJES	00.00	1.40	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libetando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/01/2011 FECHA HASTA ▶ 20/01/2011

COD_AUTENTIF: 37501114-01-2011 - 9929-2010-030246518

INGENIERO CIVIL
 Director Regional Vialidad
 Guillermo Pardo Obreque

INGENIERO CIVIL
 Director Regional Vialidad